

# INFORME DE FIN DE GESTION

Encargado de Sub-Grupo Operativo Policial

DELEGACIÓN POLICIAL DE DESAMPARADOS NORTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN JOSÉ

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
DEPARTAMENTO DE CONTROL  
Y DOCUMENTACIÓN  
\* 30 NOV. 2022 \*  
RECIBIDO CONFORME  
Pde:  
Hors:

gmo.

*Paola Jiménez Sandí*  
DEPTO. CONTROL Y DOCUMENTACIÓN  
PRESENTACIÓN EXTEMPORANEA



SARGENTO OSCAR SOLERA CHAVARRÍA  
PERIODO DE GESTION COMO ENCARGADO DE  
SUB-GRUPO OPERATIVO

11/01/2016 al 02/11/2022



Nuestros  
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



#### A.4. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)

El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, Autoevaluación del Sistema de Control Interno, cambios en la unidad policial y departamento que tenía bajo mi cargo, recomendaciones y logros obtenidos durante el período de mi gestión, en fiel observancia de la Directriz R-CO-61 de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE”, sustentado además, en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, se establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, el suscrito a rendir el siguiente Informe de Fin de Gestión, correspondiente al Encargado de Sub-Grupo Operativo Policial de la Delegación Policial de Desamparados Norte desde el 11 de enero del 2016 al 02 de noviembre del 2022.

Se informa, sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emanadas por la Contraloría General de la República, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por las jefaturas de la Delegaciones Policiales.

#### B. Desarrollo

##### B.1. REFERENCIA SOBRE LA LABOR SUSTANTIVA DEL DEPARTAMENTO A SU CARGO

- Asignar, orientar, supervisar y ejecutar labores policiales de un Subgrupo Operativo Policial, orientadas a la protección de la integridad territorial, vigilancia, mantenimiento del orden público, la seguridad de los habitantes y sus bienes y la prevención del delito.

En atención a esta función en el área de Encargado de Sub-Grupo de la Delegación Policial de Desamparados se integró un equipo de trabajo que contó con 10 agentes de policías y 02 inspectores. Divididos en dos escuadras en un rol de seis días trabajados por seis días libres asegurando una continuidad en la atención y ejecución de las labores policiales. Asignar y supervisar el control de las funciones de estos oficiales, así como realizar la evaluación continua de las labores asignadas.



**Nuestros Valores**  
 Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



Además de permanecer atento a las labores brindadas en la seguridad a la ciudadanía, mantenimiento del orden público y la prevención de los delitos contra la vida y la propiedad de los habitantes y sus bienes.

- Coordinar los apoyos, colaboración, actividades, entre otros con otras autoridades, unidades policiales, organismos y comunidad, para la ejecución de los planes de seguridad ciudadana, dentro del área de su responsabilidad.

Como parte de las funciones de Encargado de Sub-Grupo una de las funciones era coordinar con las distintas autoridades competentes para la realización de operativos en conjunto para el bien común, como lo son autoridades de departamento de tránsito, ministerio de salud y municipal, para mantener el orden en el sector asignado en la ejecución de los planes de seguridad ciudadana en la comunidad.

**B.2. CAMBIOS HABIDOS EN EL ENTORNO DURANTE EL PERÍODO DE SU GESTIÓN, INCLUYENDO LOS PRINCIPALES CAMBIOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO O ADMINISTRATIVO QUE AFECTAN EL QUE HACER DE LA UNIDAD.**

**Cambios Jurídicos:**

- **Directriz 10-2020-MSP del despacho del ministro Michael Soto Rojas del 03 de febrero del 2020, Disposiciones administrativas necesarias para el control y fiscalización de las armas menos letales.** A la entrada en vigencia de la directriz citada anteriormente los encargados de Sub-Grupo asumimos labores de guía y supervisión en el cumplimiento de la misma, vigilancia en la aplicación de esta en las actuaciones que lo ameriten y la tramitología posterior para la remisión a las autoridades judiciales o administrativas correspondientes.





**Nuestros  
Valores**

Ministerio de Seguridad Pública

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



**Cambios Administrativos:**

- **2020, Modelo de Evaluación del Desempeño de Cuerpos Policiales, Modelo de Evaluación por Competencias.** Modelo de Evaluación del Desempeño que permite medir y valorar la idoneidad de la persona servidora pública y el cumplimiento de los objetivos del cargo que desempeña, de acuerdo con la normativa vigente, la Misión, la Visión, los Valores Institucionales y los Planes Estratégicos del Ministerio de Seguridad Pública. Como Encargado de Sub-Grupo con personal a cargo se debió ajustar los procesos de evaluación al nuevo modelo de evaluación por competencias, así como apoyar a la Delegación Policial en los procesos de instrucción y supervisión de la aplicación del mismo.
  
- **Enero, 2022, Implementación del Nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de la Fuerza Pública; y las Estrategias de Sembremos Seguridad y Focalización del Servicio Policial por Nodos Demandantes.** Se vino a cambiar la metodología del Plan Cuadrante, implementando un nuevo modelo con la estrategia de Sembremos Seguridad dirigida a la parte de la atención integral del fenómeno delictivo, desde sus causas y factores de riesgo; y con la estrategia de focalización del servicio policial por nodos demandantes, donde se busca georreferenciar factores de riesgo vinculados a fenómenos criminales para la creación de respuestas policiales diferenciadas. En este modelo la participación del Encargado de Sub-Grupo es de alta relevancia, por lo que la integración de estos en los procesos es vital para el cumplimiento de las diferentes dinámicas, por lo que hay que estar siempre atento a todos los cambios habidos en lo que es el actuar criminal.

**B.3. ESTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CARGO AL INICIO Y FINAL DE SU GESTIÓN.**





**Nuestros  
Valores**

Ministerio de Seguridad Pública

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



Al inicio de la gestión como Encargado de Sub-Grupo Operativo Policial se tenía claro el modelo de evaluación del funcionario y al pasar los años se ha incrementado cada día un mejor modelo para poder establecer las competencias de cada uno y así establecer una mejora en el rendimiento de cada uno de los funcionarios públicos, dando como resultado que hoy en día el funcionario se sienta más satisfecho con sus calificaciones y así tener una mejora en su labor diaria.

**B.4. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA ESTABLECER, MANTENER PERFECCIONAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD, AL MENOS DURANTE EL ULTIMO AÑO.**

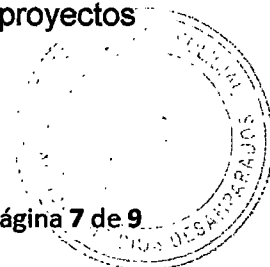
- Supervisión de los oficiales para el debido llenado de las bitácoras de las unidades en servicio.
- Supervisión continua para el debido cuidado de las unidades como por ejemplo el aseo de las mismas.

**B.5. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE SU GESTION DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL O DE LA UNIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.**

- En el distrito de San Rafael Abajo como Arriba se logró por muchos meses la disminución de los delitos contra la vida como los de la propiedad, por los constantes recorridos de la unidad en el sector.

**B.6. ESTADO DE LOS PROYECTOS MAS RELEVANTES EN EL AMBITO INSTITUCIONAL O DE LA UNIDAD, EXISTENTES AL INICIO DE SU GESTIÓN Y DE LOS QUE DEJÓ PENDIENTES DE CONCLUIR.**

- Como encargado de Sub-Grupo operativo no hubo ni quedaron proyectos pendientes.





**B.7. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS DURANTE SU GESTION EN LA OFICINA.**

- Como Encargado de Sub-Grupo no se tuvo ningún recurso financiero asignado.

**B.8. SUGERENCIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA OFICINA, SI EL FUNCIONARIO QUE RINDE EL INFORME LO ESTIMA NECESARIO**

- Como encargado de Sub-Grupo Operativo Policial una de las sugerencias para el encargado entrante seria la vinculación más cerca con las comunidades para un mejor entendimiento a la hora de trabajar y así poder tener mejores resultados.

**B.9. OBSERVACIONES SOBRE OTROS ASUNTOS DE ACTUALIDAD QUE A CRITERIO DEL FUNCIONARIO QUE RINDE EL INFORME LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE ENFRENTA O DEBERIA APROVECHAR, SI LO ESTIMA NECESARIO.**

- Aprovechar los recursos tecnológicos disponibles en la implementación de medios digitales y controles digitalizados, teniendo en cuenta la implementación a nivel mundial de nuevas herramientas, aplicaciones o programas tecnológicos que pueden apoyar y facilitar las funciones policiales para cada funcionario y poder realizarlos debidamente.

**B.10. ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE DURANTE SU GESTION LE HUBIERA GIRADO LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

Se confecciona el presente Informe de Fin de Gestión en atención a la Directriz N° R-CO-61 del 24 de junio del 2005.





Nuestros  
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



**B.11. ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES QUE SU GESTION LE HUBIERA GIRADO ALGUN OTRO ORGANO DE CONTROL EXTERNO, SEGÚN LA ACTIVIDAD PROPIA DE CADA ADMINISTRACIÓN.**

Durante el período de gestión no se recibió recomendaciones de algún otro órgano de control externo.

**B.12. ESTADO ACTUAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES QUE DURANTE SU GESTIÓN LE HUBIERA FORMULADO AUDITORÍA INTERNA.**

Durante el período de gestión como Encargado de Sub-Grupo Operativo Policial no se realizaron recomendaciones de Auditoría Interna de la Delegación Policial de Desamparados Norte.

**C. ANEXOS**

No se anexa ningún tipo de Acta de Entrega de Activos del Ministerio de Seguridad Pública ya que no se contó con ningún tipo de activo en el cargo.